

ACTA No. 29

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALTA MAR - CORPADE ALTA MAR

En la ciudad de Barranquilla, el día 20 de marzo de 2025, siendo las 9:30 a.m., se reunió la Asamblea General de Miembros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Alta Mar – Corpade Alta Mar, en sesión ordinaria, en el Km 11 Vía Pradomar municipio de Puerto Colombia, de manera presencial y virtual (mixta), previa convocatoria efectuada por el Presidente de su Junta Directiva, Doctor Armando Gómez Correa, mediante comunicación escrita el día veintisiete (27) de febrero de 2025, enviada con la antelación a todos los Miembros de la Corporación, remitida a la dirección de correo electrónico registrada por cada uno de ellos, en los términos de lo autorizado por el Decreto 398 de 2020 y demás normas concordantes y según los estatutos y la ley, a la cual asistieron presencial y virtualmente o se hicieron representar, los siguientes miembros de la Corporación:

Asistieron presencialmente:

	MIEMBRO
1	CORPADE NACIONAL, representada por Armando Gómez Correa
2	ASPAEN, representada por Claudia Toscano Del Cairo
3	Ana Karina Rodríguez Castellar
4	Marta De La Espriella De Zabaraín
5	Mónica Bischoff Yamín
6	Oscar Lacouture Daza

Asistieron virtualmente:

	MIEMBRO
7	Harold Yecid Cañavera Gómez
8	Hernán Dario Quintero Castrillon
9	José Rafael Hoyos Arias
10	Juan Carlos Castro Di Muro
11	Kenny Janneth Pion Taylor
12	María Victoria Botero Corredor
13	Ricardo Véliz Barranco

Otorgan Poder:

	MIEMBRO	OTORGA PODER A:
14	Luz María Palacio de Palis	Mónica Bischoff
15	Roberto Zabaraín Manco	Martha De La Espriella De Zabaraín

Poderes que se adjuntan a la presente Acta.

No asistieron, ni otorgaron poder:

	MIEMBRO
16	Dierk Schnabel
17	Emilio Elmer Volpe Darling
18	Leonel Ospina Vásquez
19	Reinaldo Gómez Pérez
20	Luis Eduardo Zambrano Valencia

Invitados:

Ulises Orozco Manzinez, Director General de Aspaen Gimnasio ALTA MAR
Paola Mordecai Fernández, Directora General de Aspaen Gimnasio Corales
Nelly González Puello, Directora Administrativa y Financiera Aspaen Barranquilla
Mauricio García Hernández, Revisor Fiscal

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Verificado el quórum, se informó que hacen parte de la Asamblea 20 miembros, todos los cuales fueron convocados y asistieron presencialmente, virtualmente y/o con poder 15, por lo tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

Se anexa a la presente acta, planilla firma asistencia presencial y copia asistencia virtual de la plataforma Teams.

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL.

La Asamblea designó por unanimidad al Dr. Armando Gómez Correa como Presidente y como Secretaria a la Dra. Ana Karina Rodríguez Castellar.

3. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de la reunión, Dr. Armando Gómez Correa, leyó el Orden del Día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea General.
3. Consideración del Orden del Día.
4. Nombramiento Comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.
5. Informe de Gestión 2024.
6. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2024.
7. Informe del Revisor Fiscal.
8. Consideración de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2024.

9. Consideración Castigo de Cartera.
10. Informe de Ejecución del Beneficio Neto del año 2024.
11. Propuesta de aplicación del Beneficio Neto. (Excedente Neto) del año 2024.
12. Procedimiento actualización permanencia en el Régimen Tributario Especial.
13. Elección miembros de junta directiva.
14. Nombramiento Representante Legal y Suplente para el período 2025 - 2027.
15. Propositiones y Varios.

4. NOMBRAMIENTO COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.

La Asamblea designó por unanimidad al Sr. Harold Yesid Cañavera Gómez y la Sra. Marta De La Espriella De Zabarain para revisar y aprobar la presente acta.

5. INFORME DE GESTIÓN 2024.

El informe de gestión 2024 fue presentado con carácter meramente informativo por la Directora General Paola Mordecai Fernández / Ulises Orozco Manzinez mostrando una presentación con los siguientes puntos.

Se socializaron las actividades enfocadas en los pilares de Corpade. Formación y Familia para docentes y estudiantes, Promoción y Comunicaciones, Infraestructura y Labor Social. A su vez, se presentó un informe de Academia.

Comentarios miembros de la Asamblea:

- ✓ Se aclararon inquietudes propias del informe.
- ✓ La Sra. Mónica Bischoff compartió su experiencia como madre de familia, destacando los avances observados en su hijo con el programa Ludiletras, así como las impresiones generales de otros padres de familia.
- ✓ El Sr. Harold Cañavera amplió información sobre la realización del primer Bootcamp en Bucaramanga, el cual reunió a 32 estudiantes de grado 12 de la red. Compartió su experiencia, destacando no solo el sobresaliente proceso académico de los estudiantes, sino también su ejemplar comportamiento, resaltándose en ellos virtudes como el orden, los buenos modales, la empatía, reflejándose en ellos la esencia del propósito superior de Aspaen.
- ✓ La Sra. Claudia Toscano amplió información del proyecto de unificación de sedes, especialmente con las respuestas pendientes de los entes gubernamentales con respecto a la restricción ambiental actual en la sede de Alta Mar. El Dr. Armando Gómez manifestó que estas respuestas serán de suma importancia en las próximas tomas de decisiones.

- ✓ La Sra. Ana Karina Rodríguez resaltó la importancia de informar de manera permanente los avances del proyecto, ya que estas novedades con los entes gubernamentales inquietan especialmente a las familias nuevas,
- ✓ La Sra. Ana Karina Rodríguez destacó la importancia de mantener una comunicación constante sobre los avances del proyecto a la comunidad educativa. Preciso que estos retrasos en las respuestas de los entes gubernamentales son de especial interés para las familias nuevas, quienes pueden sentirse inquietas ante la falta de información.
- ✓ Los miembros de Junta expresaron varias consideraciones y avances de reuniones con respecto al proyecto de la sede del preescolar en la ciudad de Barranquilla.

Presentado el informe de gestión de CORPADE Alta mar del año 2024, el mismo fue probado por unanimidad por los miembros de la Asamblea.

Copia del informe reposa en los archivos de la Corporación.

6. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La Directora Administrativa y Financiera, Nelly González presentó las cifras de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024. Durante la exposición se aclararon las dudas de los asistentes. La Asamblea en pleno aprobó por unanimidad los Estados Financieros de Corpade Alta mar año 2024. Los informes hacen parte integral de la presente acta.

7. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El Revisor Fiscal Dr. Mauricio García explicó a los miembros de la Asamblea cómo está diseñada la estructura del informe y responsabilidades. Leyó el dictamen sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2024. El dictamen hace parte integral de la presente acta.

Los estados financieros fueron aprobados por los miembros.

8. CONSIDERACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

Se puso a consideración de la Asamblea los Estados Financieros a diciembre 31 del 2024. La Asamblea después de estudiarlos procedió a aprobarlos por unanimidad.

9. CONSIDERACION CASTIGO DE CARTERA

La Sra. Nelly González informó a los miembros que no se presentó castigo de cartera para consideración.

10. INFORME EJECUCIÓN BENEFICIO NETO DEL AÑO 2024.

Informe Ejecución Beneficio Neto 2020, 2021, 2022 y 2023 en el año 2024 Corpade Alta Mar

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la vigencias de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, la Asamblea Ordinaria aprobó la determinación del beneficio Neto con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 de Estatuto Tributario por la suma de: \$ 109,182,163, \$44.424.658, \$43.028.808 y \$35.436.500 respectivamente. Se informa su ejecución a corte del año 2024, en los siguientes programas.

Programas	Año	Valor \$	Ejecutado \$	Por Ejecutar \$	% Ejecutado	Observacion
Adquisición de Activos fijos	2020	109.182.163	106.395.110	2.787.052	97%	Se solicita cambio de destinación para compra de congelador. Pdt por ejecutar: un Televisor
Adquisición de Activos fijos	2021	44.424.658	20.929.727	23.494.931	47%	
Adquisición de Activos fijos	2022	43.028.808	30.311.114	12.717.694	70%	
Adquisición de Activos fijos	2023	35.436.500	35.436.500	0	100%	
Totales		232.072.129	193.072.452	38.999.677		

La Asamblea por unanimidad, aprueba el informe presentado de ejecución del beneficio neto.

11.PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO (EXCEDENTE NETO) DEL AÑO 2024.

Propuesta Beneficio neto año 2024 de Corpade Alta Mar

Se informa a la Asamblea que no hubo beneficio Neto en el año 2024.

12.PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

12.1 Autorización al Representante Legal de la CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CORALES “CORPADE ALTA MAR” para que presente ante la Administración Tributaria la información necesaria para Actualizar que CORPADE Nacional pertenece al Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta.

Ley 1819 de 2016. Decreto 2150 de 2017. Procedimiento Autorización Régimen Tributario Especial.

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe autorizar al Representante Legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre La Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Artículo 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Que CORPADE Alta Mar es una entidad sin ánimo de lucro y se solicitará la inscripción para pertenecer el régimen tributario especial, que está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.
- Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
- Que los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Representante Legal.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para presentar ante la DIAN, la documentación necesaria para actualizar la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

12.2 Autorización al Representante Legal para que emita una certificación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para certificar ante la Administración Tributaria, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, que:

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización

de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

También se autoriza por unanimidad para que se consulten los respectivos Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales.

13. ELECCIÓN MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

La Asamblea General nombró por unanimidad a las siguientes personas como miembros de la Junta Directiva de Corpade Alta Mar, ocupando los mismo roles que anteriormente desempeñaban:

Vocal Principal

Se nombra como vocal principal a María Victoria Botero Corredor, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.918.091 de Cali.

Se nombra como vocal principal a Ana Karina Rodríguez Castellar, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.793.819 de Bogotá.

Se nombra como vocal principal a Oscar Manuel Lacouture Daza, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.970.438 de Villanueva.

14. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PERÍODO 2025-2027.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de Oscar Manuel Lacouture Daza con cédula de ciudadanía No. 17970438 como Representante Legal de la Corporación, en reemplazo de María Victoria Botero Corredor identificada con cédula de ciudadanía No. 66.918.091 de Cali. Así mismo, estudió y aprobó por unanimidad la designación de Ana Karina Rodríguez Castellar con cédula de ciudadanía No. 22.793.819 como Suplente del Representante Legal de la Corporación, quien ocupaba anteriormente el mismo cargo.

15. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- ✓ El Dr. Armando Gómez expresó su agradecimiento a los miembros de la asamblea por su participación en la reunión Asamblea de Fundadores, llevada a cabo el pasado 21 de febrero. En esta reunión se realizó la elección del revisor

fiscal, marcando una nueva experiencia para la Corporación al simplificar los procesos e integrar a los miembros de las ciudades.

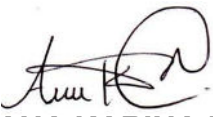
- ✓ Los miembros de la Asamblea designaron por unanimidad al Sr. Juan Carlos Castro Di Muro para ser Representante de Corpade Alta Mar ante la Junta Directiva de Corpade Nacional.

Se deja constancia que durante toda la reunión se tuvo la continuidad del quórum necesario para el desarrollo de la presente Asamblea y para deliberar y decidir, de acuerdo con las normas legales aplicables. Así mismo, se deja constancia que se verificó la identidad de los participantes virtuales para garantizar que en efecto fueran los miembros de esta Asamblea.

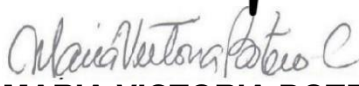
Agotado el Orden del día y siendo las 12:35 p.m. de la tarde del día 20 de marzo de 2025, se dio por terminada la Asamblea.



ARMANDO GOMEZ CORREA
Presidente



ANA KARINA RODRIGUEZ CASTELLAR
Secretaria



MARIA VICTORIA BOTERO CORREDOR
Representante Legal

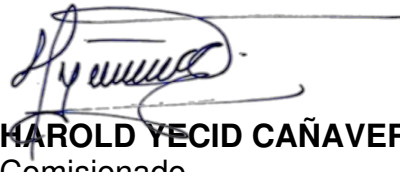
Comisión para aprobar el Acta

Los suscritos MARTHA DE LA ESPRIELLA DE ZABARAIN y el señor HAROLD YECID CAÑAVERA GOMEZ cumplimiento de la Comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Alta mar - CORPADE ALTA MAR, celebrada el 20 de marzo de 2025, hacen constar que, una vez leída el Acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.

En constancia firman en la ciudad de Barranquilla a los 20 días del mes de marzo de 2025.



**MARTHA DE LA ESPRIELLA DE
ZABARAIN**
Comisionado



HAROLD YECID CAÑAVERA GÓMEZ
Comisionado